

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 040/2025

Acta N° 07/2025

VISTO: El servicio de barométricas dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental del Gobierno de Canelones (D.G.G.A.).

CONSIDERANDO:

1. Que se ha constatado un retraso significativo en atención a las solicitudes relacionadas con dicho servicio, debido a un desperfecto en el camión destinado a su prestación.
2. Que el servicio de Barométricas del Gobierno de Canelones cumple un importante rol social, ya que gran parte de los beneficiarios carecen de recursos para contratar un servicio privado.
3. Que el Gobierno Municipal de La Paz, a través de la Comisión de Asuntos Sociales, entiende oportuno aunar esfuerzos con el Gobierno de Canelones para mitigar el riesgo sanitario derivado de la no atención oportuna de las demandas recibidas.
4. Que en ese marco, se entiende conveniente priorizar las situaciones de mayor urgencia, como aquellas asociadas a circunstancias particulares tales como fragilidad de salud, desborde de las aguas servidas u otros emergentes de similar naturaleza, delegando en la aludida comisión de trabajo del Concejo Municipal, el análisis y priorización de las solicitudes pendientes.
5. Que del proceso de compra directa CD 2025 379, surge como única propuesta, la presentada por el proveedor Pons Rodríguez Juan Pablo.
6. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

Municipio de La Paz

1. **DISPONER** la contratación de 20 (veinte) servicios de barométrica, a fin de dar respuesta a las solicitudes más urgente, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** a la empresa **PONS RODRIGUEZ JUAN PABLO** RUT **020222010015** la suma de \$U 38.000 (pesos uruguayos treinta y ocho mil con 00/100) IVA INC.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte al **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ** – *Producto: Promover el*

desarrollo de una sociedad más igualitaria e inclusiva – Línea de actividad 6: Asuntos sociales; financiado con fondos provenientes del Lit D.

4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI comercial.
5. **DISPONER** que los beneficiarios del servicio cuya adquisición se dispone a través del presente acto administrativo sean determinados con base al trabajo de relevamiento y atención que el equipo técnico de la Dirección de Desarrollo Humano viene realizando en el territorio en forma conjunta con el Municipio de La Paz a través de su Comisión de Asuntos Sociales, asegurando así la llegada a los más necesitados.
6. **ESTABLECER**, en línea con lo dispuesto en el punto anterior que la Oficina de Asuntos Sociales efectúe un informe pormenorizado que deberá contener como mínimo fecha, nombre, formulario (si corresponde), dirección del servicio prestado. Dicho informe deberá ser agregado en el presente expediente una vez agotada la totalidad de los servicios adquiridos.
7. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
8. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio el envío de la correspondiente Orden de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza por intermedio del presente acto.
9. **COMUNICAR** lo resuelto a los Departamentos de Tesorería y Contabilidad, a la Gerencia de Sector Financiero Contable con asiento en este Municipio, y a la Dirección General de Gestión Ambiental.
10. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
11. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

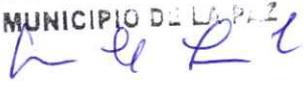
El Concejo aprueba 5 en 5.


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Miguel Esteyez
ALCALDE -
MUNICIPIO LA PAZ


Ashel
Pantoja


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ